



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
**PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN  
DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA**  
P170469-CR. 6460-HN



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSULTORÍA**

**“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE MANO DE OBRA”**  
**Referencia: HN-AMDC-139412-CS-INDV**  
**CPuNO-11-AMDC-21-2020**

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a los Consultores interesados en presentar expresión de interés para realizar el servicio de consultoría arriba mencionada.

**Perfil del Consultor:**

- a. Formación:
  - i. Profesional Universitario en el área de Ingeniería o carreras afines, con maestría o formación especializada en gestión o prevención de riesgos ocupacionales, gestión de calidad, o disciplinas afines.
  - ii. Manejo de paquete MS Office (Word, Excel, Power Point, etc.)
- b. Experiencia Profesional.
  - i. General
    1. Contar con al menos ocho (8) años de experiencia (verificable) en el ejercicio profesional preferiblemente relacionada con ejecución de obras de ingeniería hidráulica o afines.
  - ii. Específica:
    1. Contar con reconocida experiencia (al menos cinco años) en elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional de preferencia para obras de agua y saneamiento financiados por cooperantes u organismos multilaterales de crédito.
    2. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el desempeño de cargos o funciones similares a los de la presente consultoría.
    3. Experiencia mínima de dos (2) años en el uso de normativa laboral y de seguridad social vigente en el país.
    4. Experiencia práctica al menos de dos (2) años en gestión de calidad, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento.
- c. Competencias/habilidades:
  - i. Capacidad para relacionarse con organismos multilaterales de crédito y con empresas privadas vinculadas al Sector APS.

ii. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de un crédito con la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos y normativas de Consultorías del Banco Mundial, siguiendo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisados noviembre 2017 y agosto 2018 y el Convenio de Crédito 6460-HN que establece que este proceso de contratación debe estar realizado antes del mes de mayo.
4. Los interesados en participar podrán examinar los términos de referencia en la página web: [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn), en el sitio web de Development Business, de las Naciones Unidas (UNDB en línea), y en el sitio web externo del Banco y adquirir los documentos del mismo.
5. Los documentos de este concurso estarán disponibles a partir del 09 de abril de 2020. Para solicitud de aclaraciones sobre la consultoría hacerlo a través del Correo Electrónico: [adquisicionesp170469@amdc.hn](mailto:adquisicionesp170469@amdc.hn) atención UCP/AMDC.
6. La recepción de los Curriculum vitae se realizará en el correo [adquisicionesp170469@amdc.hn](mailto:adquisicionesp170469@amdc.hn), a más tardar el día 22 de abril del 2020, Tegucigalpa, M.D.C., 09 de abril del 2020

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Alcalde Municipal del Distrito Central